

# CONSIDERANDO

**Que** durante más de tres décadas la doctora **CECILIA ANSALDO BRIONES**, se ha desempeñado como catedrática universitaria, en cuya misión ha entregado con generosidad sus conocimientos y compartido a varias generaciones de jóvenes guayaquileños su dedicación, cultivo del idioma y su amor a la literatura;

**Que** adicionalmente, la doctora **CECILIA ANSALDO BRIONES**, ha sido una destacada colaboradora en varias publicaciones, revistas y periódicos sobre temas literarios y articulista de importantes medios de comunicación de la ciudad de guayaquil, oficios en los que siempre ha sobresalido por su versación en los temas tratados con sensatez de espíritu, honradez intelectual y compromiso con el bien común y la excelencia académica;

**Que** quienes la conocen como maestra y como persona dan testimonio de la valía de su méritos humanos y profesionales;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor investigativa, educativa y de difusión cultural de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ARCHIVO


# ACUERDA

Felicitar a la doctora **CECILIA ANSALDO BRIONES**, por sus invaluable servicios en el ámbito cultural, literario y docente en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

Destacar sus méritos intelectuales y profesionales, y expresarle su reconocimiento y gratitud a nombre de los ecuatorianos.

El señor abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**